

EL SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Francisco LÓPEZ ORTIZ

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación



El préstamo interbibliotecario es un servicio que pretende ampliar los recursos bibliográficos de las centros de información facilitando a sus usuarios el acceso a publicaciones existentes en otros centros, y que precisan para fines de investigación o estudio.

Evidentemente, un centro de información no puede tener todos los documentos que son susceptibles de ser solicitados en un momento determinado, sino que debe tener aquellos cuya frecuencia de petición sea elevada. Como afirma Sanz Casado (1994, p.198), cada día es mayor el interés que tiene este tipo de préstamo dentro de los recursos bibliotecarios, puesto que permite atender un mayor número de demandas sin aumentar el presupuesto del centro.

Según los criterios de la IFLA[™], el propósito básico del préstamo interbibliotecario es conseguir que el documento solicitado llegue al usuario de la forma más rápida, económica y efectiva posible.

Para facilitar las tareas rutinarias mediante formularios, las bibliotecas tienden a normalizar los formularios para que sean fáciles de rellenar, recogiendo sólo la información necesaria, y normalizados mediante sistemas nacionales o internacionales.

El préstamo interbibliotecario puede ser un servicio caro. Sin embargo, se tiende a evitar los incrementos indirectos o directos del coste de las operaciones. Las bibliotecas cobran pequeñas cantidades por transacciones individuales, por trabajos administrativos y mantenimiento de

archivos. Cada biblioteca establece los costes de su operación.

Estudio de caso de los centros de información con más demanda de préstamo interbibliotecario a nivel nacional e internacional:

Biblioteca Nacional.
Bibliotecas del CSIC.
Biblioteca de la Universidad de Granada.
British Library.

Biblioteca Nacional.

El servicio de préstamo interbibliotecario de la Biblioteca Nacional está dirigido a cualquier biblioteca universitaria, pública o especializada que no haya accedido al material que solicita en ninguna biblioteca local, provincial o regional.

La biblioteca solicitante debe, a su vez, tener disponibles sus fondos en alguna red de préstamo interbibliotecario y reunir los requisitos mínimos para garantizar la seguridad de las obras prestadas.

En ningún caso se realizan préstamos de obras originales a particulares, bibliotecas privadas o de uso restringido, bibliotecas de centros de primaria o segunda enseñanza, bibliotecas situadas en la ciudad de Madrid y bibliotecas municipales.

En este último caso, excepto los casos en los que la obra no se encuentre disponible en ninguna otra biblioteca y se haya recurrido para localizarla a la Biblioteca Regional de su comunidad.

1.1. Obras que se prestan.

Se pueden enviar monografías publicadas en España a partir de 1958, que se encuentren en buen estado de conservación, con la condición de que la Biblioteca Nacional conserve más de un ejemplar.

No se prestan prensa y publicaciones periódicas, obras de referencia, manuscritos, material

no librario y cualquier obra, deteriorada o no, cuyo préstamo pueda suponer un riesgo para su estado de conservación.

Solicitudes.

Para realizar las solicitudes se admite cualquier tipo de impreso que incluya los datos suficientes para localizar la publicación, aunque es preferible la utilización de impresos normalizados como los de la IFLA.

Es imprescindible cumplimentar un impreso por cada documento que se solicite.

1.3. Cancelaciones.

Sólo se admiten cancelaciones enviadas como máximo 10 días después de envío de la petición.

1.4. Duración del préstamo.

La duración del préstamo es de un mes desde la recepción del ejemplar, pudiéndose pedir una prórroga siempre que se solicite antes de que haya expirado el plazo de préstamo.

1.5. Conservación de las obras.

La buena conservación de las obras prestadas es exclusiva responsabilidad de la biblioteca peticionaria.

1.6. Normas de utilización.

Las normas que se deben cumplir son las siguientes:

La obra prestada no deberá salir de la biblioteca en ningún caso.

No será reproducida por ningún medio.

Se devolverá debidamente embalada.

Tarifas para España.

Préstamo de originales:

Gastos de envío: 6 _

Reproducciones: Fotocopias directas:

DIN A4 0,06 _

DIN A3	0,09 _
Fotocopias de microfilm:	
DIN A4	0,15 _
DIN A3	0,18 _
Fotocopias por fax:	0,81 _ por página.
Imágenes digitales enviadas por correo electrónico:	0,18 _ por página.

A estos precios hay que añadir los gastos de envío que serán como mínimo 2,70 _ (Se factura un mínimo de 15 fotocopias + gastos de envío).

Formas de pago.

Ingreso en cuenta corriente de la Biblioteca Nacional:

CC. 2038 1167 880 6000535844

CAJA MADRID

Paseo de Recoletos, 21. 28004 Madrid.

Cheque bancario contra un banco de Madrid a nombre del Servicio de Reprografía de la Biblioteca Nacional.

Dirección.

Biblioteca Nacional.

Correo electrónico: prestamo@bne.es

Correo ordinario:

BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio de Préstamo Interbibliotecario

Paseo de Recoletos, 20.

28071 Madrid. - Fax. 91-5807881

2. Bibliotecas de la Red del CSIC.

Las Bibliotecas del CSIC son bibliotecas públicas de carácter restringido. Son bibliotecas de investigación con colecciones bibliográficas muy especializadas y prestan diferentes servicios a los usuarios debidamente acreditados tanto internos como externos a la institución.

2.1. Obras que se prestan.

Las bibliotecas de la Red del CSIC proporcionan original o copia de los libros, revistas o documentos de que son depositarias. Quedan excluidos del préstamo de originales (sólo copias) los siguientes documentos:

Publicaciones periódicas.

Obras de referencia.

Libros valiosos o deteriorados.

2.2. Solicitudes.

Las solicitudes deberán proceder de una biblioteca o centro de documentación e incluir los datos bibliográficos suficientes para su correcta utilización. Las solicitudes deben enviarse de forma individualizada con un número que permita su identificación.

2.3. Envío de solicitudes.

Envío por carta, correo electrónico o preferentemente a través del Opac Web.

2.4. Normas de utilización.

Las normas que se deben cumplir son las siguientes:

La biblioteca peticionaria debe controlar en todo momento aquellos documentos que tienen que ser devueltos a la biblioteca proveedora.

Los documentos en préstamo no pueden salir de la biblioteca bajo ningún concepto.

La biblioteca peticionaria se compromete a devolver los documentos en el plazo de tiempo que marque la biblioteca proveedora. Si es necesaria una prórroga, ésta debe ser comunicada con suficiente antelación.

2.5. Tarifas para España.

CONCEPTO	TARIFA VIGENTE
Cada volumen original prestado.	4,80 _
Bloque de 10 fotocopias.	3,30 _
Fotocopia adicional	0,15 _
Bloque de 1 a 4 fotocopias por fax	3,30 _
Fotocopia adicional por fax	0,80 _

Copia de imagen digital	0,45 _
Copia de imagen digital (mas de 150)	0,30 _
Bloque de hasta 10 imágenes digitales	9,00 _
Copia de imagen digital adicional	1,20 _

3. Bibliotecas de la Universidad de Granada.

Los diferentes centros bibliotecarios que forman parte de la Biblioteca Universitaria centralizan sus préstamos a través del **Servicio de Acceso al Documento de la Biblioteca General**. Desde 1995 existe un acuerdo entre las bibliotecas de la Universidad de Granada.

Los centros reciben las peticiones y, si con sus recursos pueden localizar los documentos, los piden directamente. Si no, las peticiones se envían a la Biblioteca General, desde donde se tramitan.

Como indica Berzosa (1987, p.44), la Biblioteca Universitaria de Granada posee un catálogo colectivo de todas las bibliotecas que constituyen su red que, ubicado en la Biblioteca General, facilita en gran manera la información y el préstamo.

Actualmente, los documentos se localizan por Internet, utilizando un servidor de catálogos de bibliotecas creado por la Universidad Jaime I de Castellón.

3.1. Solicitudes.

Para la solicitud de préstamo interbibliotecario se utiliza un formulario tipo, fichas de formato internacional IFLA, en las que además de la referencia bibliográfica, se indican otros datos referentes al préstamo.

3.2. Envío de solicitudes.

Las peticiones se envían por correo electrónico, en su mayoría; y los documentos se reciben por correo ordinario, fotocopiados si son recientes, originales en caso de ser libros, o en microfilm cuando se trata de fondos antiguos.

3.3. Tiempo de recepción.

El tiempo de recepción varía según los casos, pero normalmente los préstamos a nivel nacional suelen tardar un mes aproximadamente, y los internacionales sólo 3 semanas, cuando la petición se envía por correo electrónico.

3.4. Pago.

El pago del servicio normalmente lo hace el usuario que lo solicita. En el caso de profesores, suele ser cada departamento el que paga el préstamo interbibliotecario.

Concepto Tarifas 2003	Euros
Cada volumen original prestado	6.00
Cada bloque completo de 10 fotocopias	4.00
Cada fotocopia adicional	0.20
Cada bloque inicial de 1 a 4 fotocopias enviadas por fax	4.00
Cada fotocopia adicional enviada por fax	1.00
Cada copia de imagen digital de un texto completo (de 1 a 150 pg.)	0.50
Cada copia de imagen digital de un texto completo (más de 150 pg.)	0.35
Cada bloque inicial de hasta 10 imágenes digitales sueltas	9.10
Cada copia de imagen digital adicional al primer bloque	1.25

Dirección.

UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Biblioteca Universitaria.

C/ Cuesta del Hospicio, s/n.

18071 Granada.

British Library.

Document Supply Centre.

Los servicios de préstamo interbibliotecario más solicitados a nivel internacional son los pertenecientes a la Biblioteca Nacional Francesa, a

la Biblioteca Nacional Italiana o a la Biblioteca Nacional Británica. Esta última es la que ofrece mejor servicio.

El material que la British Library —biblioteca nacional del Reino Unido— tiene bajo su cuidado sobrepasa los 150 millones, entre manuscritos, material impreso, grabaciones sonoras, imágenes y material digital. El material que se pone a disposición de los usuarios cada año llega a los 8 millones y las colecciones se enriquecen con la adición de 3 millones de componentes anualmente.

Recibe más de 4 millones de pedidos anuales, procedentes de 20 000 clientes de todo el mundo. Los préstamos y las copias provienen de una colección que consta de más de 260 000 títulos de revistas en prácticamente todos los idiomas y temas, 3 millones de libros, 4 millones de informes, 400 000 actas de congresos 500 000 tesis de doctorado. Los pedidos normales se procesan por lo general dentro de 48 horas y los urgentes dentro de dos horas.

4.1. Tiempo de recepción.

La rapidez es su principal cualidad: el noventa por ciento de las peticiones son enviadas en las 48 horas siguientes a su recepción en Inglaterra. En el caso de solicitudes urgentes, pueden despachar los pedidos en menos de 2 horas.

4.2 Envío de solicitudes.

Las peticiones se realizan a través de Internet, fax o correo tradicional mediante los formularios de la IFLA.

4.3. Pago del servicio.

El British Library Document Supply Centre (BLDSC) usa el servicio de administración de cobros por concepto de préstamo interbibliotecario de OCLC (OCLC Interlibrary Loan Fee Management— IFM). Más de 1 450 bibliotecas están usando el servicio IFM desde que se introdujo en abril de 1995.

Una vez activado este servicio, la biblioteca que pide material en préstamo recibe un débito y la que presta tiene un haber.

Luego, una vez al mes, OCLC hace una reconciliación de los débitos y los haberes y envía facturas a las que piden prestado y proporciona haberes a aquellas que prestan material.

El uso del servicio IFM reduce el tiempo asignado al personal de la biblioteca para el procesamiento de facturas por servicios de préstamo interbibliotecario y los consiguientes cheques de pago.

Dirección.

THE BRITISH LIBRARY DOCUMENT SUPPLY CENTRE.

Boston Spa, Wetherby, West Yorkshire,
UNITED KINGDOM, 1s23 7bq.

BIBLIOGRAFÍA.

AMAT Y NOGUERA, Nuria (1982). *La biblioteca: tratado general sobre su organización, técnicas y utilización*. Barcelona: Scripta.

BERZOSA VALENCIA, Carmen (1987). *Préstamo interbibliotecario*. En: *Actas de las V Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*. Almería: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial.

DUARTE BARRIONUEVO, Miguel (1995). *Indicadores como instrumento de evaluación de los servicios bibliotecarios: aspectos metodológicos*. En: *Boletín de la ANABAD*, n° 1.

SANZ CASADO, Elías (1994). *Manual de estudios de usuarios*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

TM Estos criterios fueron aprobados por la IFLA y publicados en: CORNISH, G.P. *Model handbook for interlending and copying*. Boston, London: IFLA, UNESCO, 1988.

RESUMEN

Tal como asevera el autor, el préstamo interbibliotecario es un servicio imprescindible en estos tiempos en el ámbito de la investigación, y de ahí que nuestro autor del trabajo, como diplomado en Biblioteconomía y Documentación, deseando acercar a los usuarios a los servicios generales del préstamo interbibliotecario con el fin de que todos puedan acceder a informaciones no accesibles en el lugar de trabajo del investigador, para lo cual da a conocer los servicios más efectivos y utilizados, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional, para lo cual pone como ejemplo de procedimiento el acudir a las Bibliotecas Nacionales de más demanda, como son: Biblioteca Nacional, Bibliotecas del CSIC y Biblioteca de la Universidad de Granada; y de las extranjeras la British Library, dando una explicación sobre cuales son las obras que cada uno de estos centros presta, cómo se solicita el préstamo, la forma de cancelar un pedido, la duración del préstamo, la conservación de la obra, las normas de utilización del servicio, las tarifas, la forma de pago y las direcciones de cada centro. En fin un útil y práctico modo de acercarse a este tipo de préstamos.

PRÉCIS

Ainsi que l'affirme l'auteur, le prêt interbibliothécaire est actuellement un service indispensable dans le domaine de la recherche. C'est pour cela que notre auteur, en tant que bibliothécaire documentaliste, désire approcher des usagers les services généraux de prêt interbibliothécaire dans le but que tous puissent accéder aux informations non accessibles du lieu de travail du chercheur. C'est la raison pour laquelle il fait connaître les services les plus effectifs et les plus utilisés aussi bien au plan national qu'international. Il donne un exemple de procédé: le recours aux Bibliothèques Nationales les plus sollicitées, comme la Bibliothèque Nationale, les Bibliothèques du CSIC et la Bibliothèque de l'Université de Grenade et, parmi les étrangères, la British Library. Il donne une explication au sujet des oeuvres que chacun de ces centres prête, comment faire la demande de prêt, la façon d'annuler une demande, la durée du prêt, la conservation de l'ouvrage, les normes d'utilisation du service, les tarifs, la forme de paiement et l'adresse de chaque centre. Au bout du compte, un moyen utile et pratique de s'approcher de ce type de prêts.

ABSTRACT

The author assures us that the interlibrary lending system is an essential service for researching nowadays. The author, a librarianship and documentation graduate, wishing to approach the user of the general services of interlibrary lending, so that everybody can access information not available in the working place of the researcher. Information about the most effective and used services, not only at a national level but also international. The most demanded national libraries, according to the author are: the National Library, CSIC Libraries, and the Library of the University of Granada; and the International British Library. The author gives an explanation about which are the works which each one of these centres lends, how to apply for the loan. The way of cancelling an order, the duration of a loan, the conservation of the work, the rules of how to use the service, the fees, the ways of payment and the addresses of each centre. To sum up, a useful and practical way of approaching this type of loan system.

Materia: Préstamo interbibliotecario.

Palabras clave: Préstamo interbibliotecario/ Biblioteca Nacional/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)/ Universidad de Granada/ British Library/ Investigación/